

I

La paz es el bien más valioso de los pueblos. Todos los Estados y Gobiernos tienen la obligación de hacer todo lo que "serviría a la creación de una atmósfera de respeto mutuo, de confianza y de seguridad", como lo exigió el 49 Congreso anual de la Unión Interparlamentaria. En nuestro tiempo, la lucha por la distensión internacional y por el aseguramiento de la paz se ha convertido en una exigencia de la razón. El hombre descubrió enormes fuerzas naturales y tiene así en sus manos tan poderosos medios de destrucción, que el empleo de esas armas terribles aniquilaría millones de hombres. La llama de una guerra con bombas atómicas, de hidrógeno y cohetes abarcaría todos los pueblos y causaría a la humanidad sufrimientos inmensos para muchas generaciones. Por eso, la guerra, en cualquier forma debe ser desterrada de una vez para siempre de la vida internacional de los pueblos. Todas las cuestiones internacionales, hoy día, pueden y deben ser resueltas por medio de negociaciones pacíficas. Hay que desarrollar

las relaciones entre los Estados con diferentes sistemas sociales según los principios de la coexistencia pacífica.

La Cámara del Pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana, reiteradas veces han expresado que consideran esenciales los principios siguientes, que se hallan a la base del Derecho Internacional democrático de la época actual y que encontraron su expresión en importantes documentos internacionales, sobre todo en la Carta de las Naciones Unidas:

- a) La renuncia a la guerra como medio político; la solución de todas las cuestiones por el camino pacífico, por negociaciones con igualdad de derechos, que debe incluir lo siguiente: la renuncia a cualesquiera preparativos de guerra, la eliminación de la política de guerra fría, la terminación de la carrera del rearme, la reducción de los armamentos hasta el desarme general y completo.
- b) La obligación de no violar, en ninguna forma y bajo ningún pretexto, la integridad terri-

torial y la soberanía de otros Estados, la obligación de no-agresión.

- c) La renuncia a la ingerencia en los asuntos exteriores y interiores de otros países.
- d) La disposición a la colaboración pacífica con todos los Estados y Pueblos, es decir, la disposición al desarrollo de las relaciones políticas, económicas y culturales entre los Estados sobre la base de la plena igualdad y de las ventajas recíprocas.

La Cámara del Pueblo y el Gobierno de la R.D.A. siempre se han guiado por estos principios. Ellos determinan toda la política exterior del Gobierno de la R.D.A. La Cámara del Pueblo y el Gobierno de la R.D.A. propugnan decisivamente por que estos principios lleguen a ser la base para la regulación de las cuestiones internacionales.

II

El Gobierno de la R.D.A. apoya todos los planes que colaboren al mantenimiento y al fortalecimiento de la paz y que contribuyan a la elimi-

nación de las tensiones internacionales. La Cámara del Pueblo y el Gobierno de la R.D.A. ven su aportación ante todo, en el aseguramiento de la paz en Alemania y en que los principios generalmente reconocidos para las relaciones pacíficas entre los Estados y Pueblos también se hagan respetar en las relaciones entre los dos Estados alemanes.

En la argumentación de la "Ley del Plan Septenal para el desarrollo de la economía nacional de la R.D.A. para los años 1959 a 1965" se dice:

"El Pueblo alemán prestaría una aportación importante a la distensión internacional y al aseguramiento de la paz, si él --a pesar de las opiniones diferentes sobre los sistemas sociales y sobre distintas ideologías--, pudiese ponerse de acuerdo sobre las cuestiones de la paz y obrarse de común acuerdo".

En las condiciones actuales, la conclusión de un Tratado de Paz con ambos Estados alemanes es el camino más rápido y mejor hacia el aseguramiento de la paz en Europa.

Ya en 1952, el Gobierno de la R.D.A. solicitó a la U.R.S.S., a los Estados Unidos, a la Gran Bretaña y la República Francesa la conclusión

de un Tratado de Paz con Alemania. Las grandes potencias occidentales rechazaron dicha petición.

A consecuencia de la falta de una regulación firme y estable de la paz, 16 años después de terminada la segunda guerra mundial, Alemania y Europa se hallan artificialmente en una situación de permanente inquietud. Reconociendo que la paz y la reunificación, estas dos deseos principales de la nación alemana, exigen indispensablemente el Tratado de Paz, el Gobierno de la R.D.A., el 4 de septiembre 1958, se dirigió de nuevo a las cuatro grandes potencias invitándolas a empezar los preparativos de un Tratado de Paz para Alemania. Las Potencias occidentales volvieron a rechazar dicha propuesta.

Al rehusar el Tratado de Paz con Alemania, las Potencias occidentales adoptaron una actitud de discriminación para con el Pueblo alemán. Ya en el mes de febrero de 1947, en París, fueron firmados los Tratados de Paz con los ex-aliados de Alemania, con Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia. Todos estos países adquirie-

ron ya desde hace catorce años la paz, la plena soberanía y el derecho a la participación en la vida internacional sobre la base del principio de la igualdad de derechos.

La falta del Tratado de Paz dificulta la colaboración con igualdad de derechos del Pueblo alemán en la gran familia de los Pueblos y la representación del Pueblo alemán en las Naciones Unidas. Impide también la normalización de las relaciones entre ambos Estados alemanes y otros países y dificulta la creación de amplias relaciones pacíficas.

En algunos países se objeta, que abogar por la conclusión del Tratado de Paz con ambos Estados alemanes significaría profundizar la división de Alemania y sería una ingerencia en los asuntos alemanes. Lo contrario es la verdad. En su declaración ante la Cámara del Pueblo, el 16 de abril 1959, el Gobierno de la R.D.A. verificó lo siguiente:

"La conclusión del Tratado de Paz, incluso solamente el comienzo de su elaboración... ayudaría al Pueblo alemán a iniciar y acelerar con

éxito la solución de la cuestión nacional; el Tratado de Paz eliminaría el obstáculo principal, que la política de guerra de Bonn ha puesto contra la reunificación de Alemania sobre una base pacífica y democrática."

Abogar por un Tratado de Paz con los dos Estados alemanes significa por eso la defensa de los propios intereses de paz de otros países, ya que él eliminaría el militarismo en Alemania occidental, terminaría con la política de las fuerzas reinantes allí actualmente y allanaría el camino para la creación de una zona de paz en el corazón de Europa.

Estas dos afirmaciones han sido subrayadas el 15.6.61 por los representantes de la vida social de la República Democrática Alemana:

La conclusión de un Tratado de Paz favorecerá los intereses de todos los Pueblos, que no quieren ser constantemente intranquilizados por la política de revanchismo de Alemania occidental y que no quieren exponerse al peligro de ser arrastrados a una nueva guerra de inmensas consecuencias por los reaccionarios alemanes, militaristas y revanchistas. El asegura la paz en el corazón de Europa merced a la con-

clusión de un Tratado de Paz con los dos Estados alemanes, creará también las condiciones favorables para negociaciones eficaces sobre el desarme general y completo."

La ausencia de un Tratado de Paz facilitó el restablecimiento del poder de las fuerzas militaristas y revanchistas en la República Federal de Alemania occidental. Como ha sido demostrado el 21.1.1959, en una Declaración común de todas las fracciones de la Cámara del Pueblo de la R.D.A., estas fuerzas sueñan con "volver hacia atrás la rueda de la historia y restablecer en Alemania el viejo imperio alemán imperialista a expensas de Europa oriental." Con este fin ellas encadenaron la República Federal de Alemania occidental por medio de los Acuerdos de París a la política agresiva del O.T.A.N. y están dispuestas a equipar la Bundeswehr con armas nucleares. Con ello estas fuerzas empiezan por tercera vez, --en una parte de Alemania donde ellas tienen el poder--, el camino de las aventuras imperialistas, lo que representa un peligro mortal para nuestro país, para Europa y para todo el mundo. Esa es también la causa por

por la que el Gobierno de la República Federal de Alemania occidental rechaza todas las propuestas de la R.D.A. encaminadas hacia el desarme y la conclusión de un Tratado de Paz.

Actualmente, cuando el militarismo de Alemania occidental está impulsando febrilmente el rearme, es conveniente recordar de que los intereses nacionales del Pueblo alemán coinciden con los principios de la Coalición Anti-hitleriana. En la Declaración del 5. 6. 1945 los Cuatro Potencias principales de la Coalición Anti-hitleriana explicaron que sus Gobiernos "van a tomar las medidas que ellos consideraran necesarias para la futura paz y la futura seguridad, entre ellas también el desarme total y la desmilitarización de Alemania."

En el Acuerdo de Potsdam se dice:

"El militarismo y nazismo alemanes serán exterminados y los aliados van a tomar de común acuerdo en la actualidad y en lo futuro otras medidas necesarias, para que Alemania nunca más pueda amenazar de nuevo a sus vecinos o el mantenimiento de la paz en el mundo."

Las fuerzas antifascistas y democráticas en el territorio de la República Democrática Alemana, cumplieron plenamente para bien de la paz y del futuro de la Nación alemana, tan extraordinarias e importantes prescripciones del Acuerdo de Potsdam y con ello sacaron las lecciones de la Historia.

El desarrollo de Alemania occidental fue completamente distinto. El poder económico y político de las fuerzas responsables de la dictadura nazi y de la segunda guerra mundial no fue liquidado; el Estado no fue democratizado. Los que apoyaron la dictadura nazi y los criminales de guerra ocupan de nuevo los puestos más importantes en la República Federal de Alemania occidental, como se manifiesta en el proceso contra Eichmann y la resolución del "Bundestag" de Bonn en relación con las pensiones para los criminales de las S.S.

En violación evidente del Acuerdo de Potsdam y del Derecho Internacional, el día 29 de junio de 1961, el "Bundestag" tomó la resolución de reconocer el "derecho al abastecimiento" de todos

los ex-miembros de las unidades especiales de las S.S., que pueden demostrar 10 años de servicios bajo Hitler e Himmler, tales como las "S.S.-Leibstandarte Adolf Hitler" y de la organización de las S.S. "Totenkopf".

Se trata aquí, aproximadamente, de 20.000 miembros, gravemente comprometidos, de las organizaciones nacionalsocialistas y de las unidades de las S.S.

Tampoco se cumplió en Alemania occidental la exigencia de extirpar el militarismo alemán. Los generales nazis, culpables de los crímenes perpetrados durante la Segunda Guerra mundial, mandan la "Wehrmacht" renacida, que va a ser pertrechada hasta con armas nucleares y cohetes.

Todas estas fuerzas militaristas y nazis, hasta ahora, no están sujetas a ninguna limitación en sus peligrosas acciones. Ellas aspiran a una revisión de los resultados de la segunda guerra mundial. Así lo prueban los hechos siguientes:

- a) A pesar de las aseveraciones de una supuesta disposición para el desarme general, el Go-

bierno de Alemania occidental prosigue el rearme atómico a ritmo acelerado. El Canciller Adenauer ha exigido reiteradas veces armas nucleares para la "Bundeswehr" de Alemania occidental.

b) El ejército de Alemania occidental está convirtiéndose en el más fuerte y más moderno ejército de Europa occidental. Hasta fines de este año, éste tendrá un número provisional de 350.000 hombres. A su cabeza se halla el criminal de guerra condenado, general Foertsch.

c) El Gobierno de Alemania occidental trata activamente de establecer bases militares y depósitos para la "Bundeswehr" en los otros países de Europa occidental, como en Francia, en la Gran Bretaña y en Italia.

d) Los antiguos generales hitlerianos se infiltran más y más en los puestos de mando del O.T.A.N. El Gobierno de Alemania occidental consiguió el nombramiento del general hitleriano Heusinger para el puesto del Jefe de la Comisión Militar Permanente del O.T.A.N., en Was-

hington. Las posiciones decisivas de la jefatura del O.T.A.N. en Europa occidental, se hallan cada día más en manos de los generales hitlerianos de Alemania occidental. El general Speidel manda los ejércitos territoriales del O.T.A.N. para Centro-Europa. Al contraalmirante Wagner le hicieron Jefe de las fuerzas marítimas del Sector Norte de Europa Central del O.T.A.N.; al general de brigada Kusserow, lugarteniente del Jefe de las fuerzas aéreas de la O.T.A.N. en Europa central, mandó en el mes de junio de 1961 las hasta ahora más grandes maniobras de las fuerzas aéreas del O.T.A.N. en Europa.

4) Por iniciativa del Gobierno de Alemania occidental, el Consejo de la Unión Europea Occidental (WEU) anuló la mayoría de las limitaciones de rearme que habían sido asentadas para Alemania occidental en los Convenios de Bruselas. Se permite a las fuerzas marítimas de Alemania occidental construir modernas minas marítimas destructores de 6.000 toneladas de registro bruto, que deben servir como base para el lan-

zamiento de cohetes nucleares.

f) Toda la vida social en la República Federal se envenena sistemáticamente por la política de revancha y de conquista. Los fines y métodos se parecen mucho a los de la política revanchista hitleriana. Al igual que bajo la dictadura hitleriana tratan de preparar la población de Alemania occidental para nuevas aventuras de guerra. Representantes prominentes del régimen de Adenauer propagan abiertamente tales fines de conquista como: "Ampliar Europa hasta el Ural", "Conquista de los territorios sudetes", "Revisión de la situación en Europa oriental", etc. Los círculos reinantes en Alemania occidental aspiran al predominio de la República Federal sobre Europa occidental para asegurarse una base para la agresión contra el Este. Lo mismo que en la época de Hitler, las autoridades estatales editan mapas y diccionarios especiales para acostumbrar la población a las ideas de revancha y de conquista. Del mismo modo que sirvieron bajo Hitler a la preparación de la agresión armada, la "Aso-

ciación por la nacionalidad alemana" y las "Asociaciones fieles a la patria", hoy día, se apoya y se mantiene artificialmente, bajo Adenauer, una "psicología de refugiados" en las asociaciones de tipo regional. En la "Bundeswehr" son organizadas especialmente "Asociaciones de paisanos", de las cuales se espera unas iniciativas especiales en el curso de la agresión contra los pueblos vecinos del Este. Hasta los hijos nacidos en Alemania occidental y los matrimonios, hijos de antiguos refugiados, constan en las estadísticas oficiales como "refugiados".

A principios del año 1959, bajo la consigna "salvad la libertad" fue creada una organización para la lucha psicológica. Dicha organización no se limita solamente a la creación de una atmósfera de violencia en el modo de pensar y del terror contra las fuerzas democráticas en Alemania occidental y contra la R.D.A., sino que trasciende ya al extranjero.

g) El Gobierno de Alemania occidental se niega obstinadamente a negociar con el Gobierno de la

R.D.A. para asegurar la paz en Alemania y para el acercamiento de ambos Estados alemanes. La República Federal practica y propaga en todo el mundo la "teoría" de la no-existencia estatal de la R.D.A., que tiene exclusivamente el objeto de hacer de la R.D.A. en el Derecho internacional una "tierra de nadie", y por otra parte eso quiere decir como si la República Federal tuviera en todo momento el "derecho a la intervención" y el "derecho a la exclusión". El peligroso carácter agresivo de esta actividad práctica del Gobierno de Adenauer fue reconocido hasta por el vice-presidente del "Bundestag", Dr. Dehler, y por otros juristas de Alemania occidental. El Gobierno de Alemania occidental emplea contra la R.D.A. la política de la "coexistencia no-pacífica", es decir, una política de "guerra fría" que quieren convertir finalmente en guerra. La expresión de tal política son las provocaciones en las fronteras, la violación del espacio aéreo de la R.D.A. por aviones, el envío de agentes y espías, la propaganda calumniadora

contra la R.D.A. en la Prensa, Radio y Televisión, la perturbación de las relaciones comerciales, las detenciones ilegales de los ciudadanos de la R.D.A. en Alemania occidental, la supresión del intercambio de deportistas, etc.

h) Contra todas las reglas de las relaciones interestatales, el Gobierno de Alemania occidental intenta por medio de la "doctrina Hallstein" intervenir en las relaciones de otros Estados con la R.D.A.

Todo ello es una prueba de que el Gobierno de Alemania occidental en su política no se guía por los principios obligatorios para todos los Estados en las relaciones internacionales y del Derecho Internacional. Eso subraya también el peligro de las ilusiones de determinados círculos en algunos países occidentales que no ven la necesidad de controlar al militarismo alemán.

El Gobierno de la R.D.A., consciente de su responsabilidad nacional y de su responsabilidad

ante la paz en Europa, se vió obligado a llamar la atención de aproximadamente 60 Estados, por medio de una memoria y un Libro Blanco, sobre la política del Gobierno de Alemania occidental, política que amenaza a la paz. En dichos documentos se demuestra que el desarrollo de Alemania occidental después de la guerra transcurrió bajo la violación de los principios del Acuerdo de Potsdam y que de esa manera ha nacido un nuevo centro de agresión. Estos documentos deben ayudar los pueblos y Gobiernos a reconocer los grandes peligros y a luchar contra esos peligros, que desde el territorio de Alemania occidental amenazan a Europa.

Partiendo de la situación real en Alemania, la R.D.A. propone la conclusión del Tratado de Paz con los dos Estados alemanes actualmente existentes. Para facilitar la conclusión del Tratado de Paz por parte de algunos Estados determinados, la R.D.A. no tiene inconveniente en concluir dos Tratados de Paz con ambos Estados alemanes, que tengan los mismos principios fundamentales

en las cuestiones más importantes de la regulación de la paz. Los Estados de la Coalición anti-hitleriana, que lo deseen firmarán el Tratado de Paz con la R.D.A. y otros Estados que así lo desean, podrán suscribir el Tratado de Paz con la R.Federal de Alemania. En el mes de marzo de 1961, el Presidente del Consejo de Estado de la R.D.A., Walter Ulbricht, propuso, que ambos Estados alemanes empiezan las negociaciones para la creación de una Comisión Alemana de Paz con representantes de ambos Estados sobre una base de igualdad.

En una Conferencia Internacional de prensa, el 15.6.1961, el Presidente del Consejo de Estado, en nombre del Gobierno de la R.D.A. declaró que: "nosotros estamos dispuestos, mañana o pasado mañana, a iniciar las negociaciones con el Gobierno de Alemania occidental."

La Cámara del Pueblo y el Gobierno de la R.D.A. opinan, que los principios de la paz, de la

distensión internacional y de la colaboración pacífica de los pueblos exigen urgentemente la normalización de la situación de Berlín occidental. Berlín occidental, que se encuentra en el territorio de la República Democrática Alemana es actualmente un peligroso centro de tensión internacional. En la Declaración del Gobierno de la R.D.A. del 11.5.1960 se dice:

"Hace más de diez años que han empezado a convertir Berlín occidental en una 'ciudad-frente' de la 'guerra fría', preparando así una guerra, en una 'ciudad de resistencia' a la distensión en Alemania y en Europa. Cada año, los militaristas alemanes se han esforzado de luchar con los más condenables medios desde Berlín occidental contra el Estado, en cuyo territorio se encuentra y bajo cuya soberanía está dependiente. Así Berlín occidental se ha convertido en una úlcera cancerosa y en un foco, sin ejemplo en todo el mundo, de ingerencia brutal en los asuntos interiores de otros países. Berlín occidental es un centro de espionaje sin comparación en el mundo."

El Gobierno de Alemania occidental trata de mantener a toda costa esta situación anormal y peligrosa para el fortalecimiento de la paz en

Berlín occidental exige incluso que los pueblos del O.T.A.N. no deberían retroceder ante una manzana para impedir la distensión en Berlín occidental.

El fortalecimiento de la Paz y la distensión internacional exigen que se termine con la política de "guerra fría" en Alemania occidental y sustituirla por relaciones de la coexistencia pacífica entre ambos Estados alemanes. Consciente de su responsabilidad nacional, la Cámara del Pueblo de la R.D.A. acordó en su Sesión del 6.7.1967 el "Plan Alemán de Paz", que la Cámara del Pueblo presentó al Gobierno y al "Bundestag" de Alemania occidental y al Pueblo alemán en ambos Estados alemanes.

Este "Plan Alemán de Paz" propone:

Los Gobiernos de ambos Estados alemanes se pondrán de acuerdo inmediatamente para constituir una Comisión Alemana de Paz formada por representantes de los Parlamentos y de los Gobiernos de la República Democrática Alemana y de la

República Federal Alemana. La tarea primordial de la Comisión Alemana de Paz es ponerse de acuerdo y entenderse

sobre la elaboración de propuestas alemanas para el Tratado de Paz;

sobre un acuerdo de buena voluntad, que esté inspirado para mejorar inmediatamente las relaciones entre ambos Estados alemanes.

El Acuerdo de buena voluntad, preparado por la Comisión Alemana de Paz, debería ser recomendado a los dos Gobiernos y Parlamentos alemanes para la conclusión. El Acuerdo podría tener como contenido lo siguiente:

1. Ambos Estados alemanes se ponen de acuerdo para renunciar al armamento atómico de sus ejércitos y no rearmarse en lo futuro.
2. Ambos Estados alemanes hasta la conclusión de un Acuerdo de desarme, se ponen de acuerdo sobre el número de fuerzas armadas, el armamento y las guarniciones.
3. Ambos Estados alemanes no permiten en su territorio ninguna propaganda de guerra y

de revancha.

4. Ambos Estados alemanes consideran la decisión del sistema social como un acto de la autodeterminación de la población de la República Democrática Alemana y de la República Federal Alemana.

Se obligan a no-intervenir en los asuntos de orden social del otro Estado alemán.

5. Ambos Estados alemanes abogan por la conclusión de un Tratado de no-agresión entre los Estados del Pacto de Varsovia y los Estados del O.T.A.N. y por la creación de una zona libre de armas atómicas en Europa central.

6. Ambos Estados alemanes se comprometen a tomar medidas que sirvan a la ampliación del comercio entre ellos. Se ponen de acuerdo también sobre la ampliación de las relaciones culturales y deportivas entre los ciudadanos y las instituciones y toman medidas para facilitar y mejorar el tráfico de viajeros.

a Comisión Alemana de Paz debe guiarse por el principio, que nadie impone a la fuerza al otro su voluntad, sino que debe irse de común acuerdo paso a paso.

so tiene gran importancia para la elaboración de las propuestas del Tratado de Paz, que deben ser dirigidas a facilitar la conclusión inmediata de dicho Tratado y allanar el camino hacia la resolución pacífica de la cuestión alemana.

a tarea principal del Tratado de Paz alemán es facilitar una aportación decisiva al aseguramiento de una paz permanente sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas. Debe impedir que vuelva a surgir una guerra desde territorio de Alemania. Debe asegurar al Pueblo alemán, de una vez para siempre, la paz y el pleno derecho de igualdad en la familia de los pueblos. Por eso, las propuestas alemanas para un Tratado de Paz deberían abarcar lo siguiente:

Ambos Estados alemanes se comprometen a renunciar, en sus relaciones internacionales, a

cualquier amenaza de violencia o empleo de la fuerza, a resolver las cuestiones internacionales en litigio solamente por medios pacíficos y a colaborar activamente en el desarrollo de la convivencia pacífica entre los pueblos y Estados.

2. Ambos Estados alemanes abogan por la creación de una Alemania militarmente neutralizada. Las Grandes Potencias de la Coalición anti-hitleriana garantizan la inviolabilidad de esta neutralidad. Determinan el número de las fuerzas, el armamento y las guarniciones que serán necesarias para la defensa. Renuncian al armamento de sus ejércitos con armas nucleares y apoyan el desarme general y completo.
3. Ambos Estados alemanes y los otros firmantes del Tratado de Paz confirman las fronteras alemanas existentes, garantizan la soberanía de los dos Estados alemanes.
4. Se prohíbe cualquier propaganda bélica y de revancha. Se prohíben todas las organi-

zaciones y asociaciones nazis, militaristas y revanchistas. Los individuos que perpetraron crímenes contra la paz, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra no tienen derecho a trabajar en la administración ni a tomar parte en la vida social.

5. Los firmantes del Tratado de Paz reconocen la plena soberanía y el derecho a la autodeterminación del Pueblo alemán, como también el derecho de seguir según su propio juicio y sin ingerencia extranjera al camino de la reunificación de Alemania como un Estado pacífico.
6. Los firmantes del Tratado de Paz apoyan el derecho del pueblo alemán a la colaboración con igualdad de derechos en las Naciones Unidas y otras organizaciones. Hasta la reunificación de Alemania, apoyan el ingreso de ambos Estados alemanes en las Naciones Unidas.
7. A los dos Estados alemanes se les garantiza

la plena libertad de desarrollo de la economía pacífica, de la navegación marítima y la participación en los mercados mundiales.

Sobre la base del Tratado de Paz debe resolverse también el problema de Berlín occidental.

El Tratado de Paz precisa que Berlín occidental, hasta la reunificación de Alemania, se convierte en una Ciudad Libre y neutral.

En la Ciudad Libre y desmilitarizada no se deben efectuar acciones de espionaje, de diversión y de perturbaciones, así como ninguna propaganda hostil a otros Estados. Se prohíbe cualquier forma de agitación bélica y las actividades de las organizaciones militaristas y de revanchistas.

A la población de Berlín occidental, merced a la inviolabilidad del Estatuto de Ciudad Libre y neutral, se le garantiza su libertad de decisión en los asuntos interiores y exteriores. Las comunicaciones de la Ciudad Libre y neutral serán garantizadas sobre la base de un acuerdo convenido con la República Democrática Alemana.

III

Partiendo de los principios antes expuestos para asegurar la paz, principios que deben ser la pauta a seguir en las relaciones mutuas de los Estados, la República Democrática Alemana está profundamente interesada en el relajamiento de la tensión internacional y en el fortalecimiento de la paz.

La República Democrática Alemana apoya toda propuesta constructiva para la solución de la cuestión del desarme. La Cámara del Pueblo de la R.D.A. ha expresado reiteradas veces en declaraciones y llamamientos solemnes que esta disposición a apoyar todas las medidas generales y parciales que faciliten el desarme. Como prueba de ello la Cámara del Pueblo envió al 48 Congreso anual de la Unión Interparlamentaria un Memorándum de siete puntos con los hechos y cifras más importantes, y en el mes de septiembre de 1960 el Gobierno de la R.D.A. presentó a la XV Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas una memoria con un programa del

desarme general y completo en Alemania. Declaró de nuevo estar dispuesto a participar en una zona libre de armas atómicas en el centro de Europa. El Gobierno saludaba las iniciativas para crear tales zonas también en la zona del Mar Báltico, en los Balcanos, en el Extremo Oriente y en Africa.

Guiado por el deseo de eliminar la "guerra fría" y mejorar la situación internacional, la República Democrática Alemana apoya la propuesta de concluir un pacto de no-agresión entre los Estados del O.T.A.N. y los Estados del Pacto de Varsovia.

La República Democrática Alemana se opone vigorosamente a los intentos de determinados círculos en algunos países de violar la integridad y la soberanía de otros Estados, lo que se expresa en el envío de espías, agentes y terroristas.

Ella propugna por la eliminación del infame sistema colonialista del imperialismo que contradice todas las reglas del Derecho Interna-

cional y los principios humanitarios. La República Democrática Alemana propugna por el comercio entre los Estados sobre la base de la plena igualdad y de las ventajas recíprocas y condena todas las discriminaciones en el comercio exterior.

El Comité del Grupo interparlamentario se ve obligado, con motivo del 50. Congreso anual de la Unión Interparlamentaria a repetir su llamamiento a los pueblos, Parlamentos y Gobiernos del mundo, para que apoyen la justa lucha de la población de la R.D.A. y de los hombres amantes de la paz en Alemania occidental, en pro del aseguramiento de la paz y la distensión en Alemania.

La población de la República Democrática Alemana ve en el Memorándum entregado al Presidente de los Estados Unidos, J. Kennedy, por el Presidente de Consejo de Ministros de la U.R.S.S., N. S. Jruschov, con motivo de las conversaciones en la ciudad de Viena, una gran ocasión para la eliminación de las tensiones

internacionales y para el mantenimiento de la paz.

Nuestra población confía en el apoyo de todas las fuerzas amantes de la paz para su lucha por la conclusión de un Tratado de Paz y para la normalización de la situación en Berlín occidental, porque la conclusión de un Tratado de paz sería favorable para todos los pueblos.

El Pueblo alemán tiene derecho a un Tratado de Paz. Rechazar este derecho contradiría las reglas más elementales del Derecho Internacional. Eso sería incompatible con el espíritu y el texto de la Carta de las Naciones Unidas.

La conclusión de un Tratado de Paz con ambos Estados alemanes eliminaría un peligroso centro de tensiones en Europa y por eso serviría a todos los pueblos y al mundo entero.

El 50 Congreso anual de la Unión Interparlamentaria podrá servir decesivamente a estos fines, si acelerase la exigencia hacia la conclusión de un Tratado de paz con ambos Estados alemanes

y ayudaría a allanar el camino hacia el aseguramiento de la paz en Alemania, en Europa y el mundo entero.

Comité del Grupo Interparlamentario
de la
República Democrática Alemana

Berlín, el 7 de Julio de 1961